

En 22 de Agosto de 1752 remití al
 antecesor de V.S. la Orⁿ de V.S.M.
 de q.^e acompaño enemplar; Faunque
 en 29 del mismo ofrecio para á
 á mi mano el Testimonio que
 previene de quedar sentada
 en los Libros de este Ayuntamiento;
 no se ha bexificado, por lo que es
 pero evaque V.S. este asunto con
 la mayor brevedad.

Quedan V. gu. a V.S.M.
 a. como dero. M. 11 de Octubre
 de 1752.

Juan Diaz
 de Mendosa

Orⁿ Sr
 S.P. Diego de Córdova

Carra

